

Nicaragua: Imponen 30 años de cárcel a monseñor Leonardo Urbina por delitos de abuso sexual y violación

Monseñor José Leonardo Urbina Rodríguez, de 51 años y parróco de la iglesia Perpetuo Socorro de Boac, fue condenado a 30 años de cárcel por los supuestos delito de abuso sexual y violación contra una menor de 14 años.

La sentencia fue impuesta por el juez orteguista Edén Enrique Aguilar Castro, del Juzgado tercero Especializado en Violencia contra la Mujer, quien lo declaró culpable el pasado 26 de agosto, en un juicio secreto que duró dos días.

De acuerdo con declaraciones del abogado **Yader Morazán** el juicio se celebró sin ningún tipo de transparencia, sin el acceso o presencia de los familiares cercanos del religioso y con la misma defensora pública impuesta por el Juez Tercero de Violencia de Managua, de nombre Jennifer Elliott Hernández Granera y el fiscal Emanuel Álvarez G.

“Según la sentencia, la condena recayó sobre 3 hechos. Los 2 primeros calificados como abuso sexual, ocurridos en diciembre del 2021, y enero del 2022 los que tienen como pena 12 años individualmente, y el último calificado como Violación a menor de 14 años, con la pena de 25 años”, explicó el jurista en su cuenta de Twitter.

El religioso cumplirá condena en el Sistema Penitenciario de Tipitapa conocido como La Modelo.

Con información de 100%Noticias